

Fecha 07.01.2014	Sección Primera	Página 12
---------------------	--------------------	--------------

Gobierno intenta recuperar control de aeropuerto capitalino

Después de 20 años de controlar los negocios en la terminal aérea, autoridad termina contrato con Fumisa; inmobiliaria se defiende

ENRIQUE LUNA
REPORTERO

elp1comunicador@gmail.com

Después de que estuviera controlado por inversionistas privados por dos décadas, autoridades del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)**, dieron a conocer que la relación con "Inmobiliaria Fumisa", la encargada de gestionar las rentas en la **terminal aérea**, terminó.

En un comunicado enviado a la redacción de unomásuno, autoridades del **aeropuerto** recordaron que de acuerdo con los términos del contrato celebrado el 25 de mayo de 1994 y modificado el 14 de octubre del 2003, Fumisa ya no puede realizar ninguna actividad mercantil en las instalaciones del **aeropuerto**.

Además, precisó que le solicitará dentro de los próximos 90 días a Inmobiliaria Fumisa, que presente la documentación necesaria, con el fin de realizar el análisis financiero que permita establecer cuál es el estatus de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

En tanto, informó que los auditores del **AICM** han establecido que Fumisa obtuvo en 20 años rendimientos muy superiores al 12.82% pactado, mismos que fueron pérdidas para la administración de la **terminal aérea**, explicó.

"En todo caso, se reitera que la TIR y el proceso para su determinación y validación, no son condición que altere la vigencia del contrato", se precisa en el documento.



Sin embargo, en el también llamado **Aeropuerto** Benito Juárez, en estos momentos su administración se encuentra formalizando junto con los locatarios de la terminal 1, los contratos de arrendamiento para el año 2014, habida cuenta de que es el único facultado para arrendar dichos locales y espacios comerciales y que cualquier otro contrato firmado con persona distinta carece de validez jurídica.

"En el proceso ha invitado a los locatarios a no dejarse sorprender por Fumisa", recalcó.

Advirtió, que en el ámbito de su responsabilidad, el **AICM** enfatiza que como concesionario de bienes del dominio público de la nación, ejercerá con plenitud las acciones que le otorguen la seguridad jurídica de dichos bienes, es decir, "en caso de que Fumisa no salga del **aeropuerto**, lo hará con acción policiaca", replicó.

"El **AICM** otorgará todas las facilidades a los locatarios para asegurar la posesión de

los bienes y espacios que contraten con el **aeropuerto**, y garantizará que los servicios que se prestan a los usuarios y pasajeros se brinden con toda normalidad", se explica.

Fumisa se defiende

Por el intento de las autoridades aeroportuarias por desalojarlos, Inmobiliaria Fumisa argumenta que los contratos antes mencionados marcan que "en caso de no alcanzarse la "Tasa Interna de Retorno"- como sucede-, las autoridades aeroportuarias tienen la obligación de extender el contrato, afirmando que el asunto "se encuentra en litigio y espera resolución judicial", se detalla.

"Está pendiente que una autoridad judicial determine la forma y monto de compensación que deberá cubrir el **AICM** bajo los términos establecidos en el contrato", explica.



Disputa por el control de espacios comerciales